

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0001604

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de febrero de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **PRODUCTORA DE CAFE GALAPAGOS "PROCAFE" S.A.**;

QUE el señor doctor Freddy Soria Cevallos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **PRODUCTORA DE CAFE GALAPAGOS "PROCAFE" S.A.**, con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Galápagos, con un capital suscrito de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón San Cristóbal: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Cristóbal, Provincia de Galápagos. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 MAYO 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

EFC/CMdel

**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN SAN CRISTÓBAL
Provincia de Galápagos**

Repertorio N° 015

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DEL
CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA
COMPAÑIA ANONIMA PRODUCTORA DE
CAFE "PROCAFE" S.A.

CUANTIA: S/. 50'000.000,00.-

En la presente fecha se procede a inscribir en el **Tomo N° 06** correspondiente **año 1999**, a páginas **N° 025 y 052**, del **Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal** a mi cargo, la escritura de Constitución de Compañía ANONIMA PRODUCTORA DE CAFE "PROCAFE" S.A., Notariada en la ciudad de Guayaquil el 8 de febrero de 1999, ante el Ab. Mario Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero, suscrita por los siguientes comparecientes: **Sra. Avelina de Jesús Duche vda. de González; Sra. Isabel González Duche, Sra. Carmita González Ducche de Kinscher; Sr. Wilson González Ducche; Sra. Edith González Ducche de Dantes-Castillo; Sra. Mercy González Ducche de Marks y Sr. Marco González Ducche**. El domicilio de la Cía. será San Cristóbal, Provincia de Galápagos.

Puerto Baquerizo Moreno a, 18 de junio de 1999.



Lcda. Rosario Bedón Yépez

**REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL**

